

DECRETO 2100 DE 2014

(octubre 22)

D.O. 49.312, octubre 22 de 2014

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la planta de personal de la Imprenta Nacional de Colombia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo dispuesto por los artículos 34 y 114 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Acéptese, a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora Adriana Herrera Beltrán, identificada con cédula de ciudadanía número 51748714, al cargo de Gerente General de Empresa Industrial y Comercial del Estado, código 0015, grado 24 de la Imprenta Nacional de Colombia.

Artículo 2°. Encargo. Encárguese a partir de la fecha del cargo de Gerente General de Empresa Industrial y Comercial del Estado, código 0015, grado 24 de la Imprenta Nacional de Colombia, al doctor Luis Armando López Benítez, identificado con cédula de ciudadanía número 12916245, actual Subdirector Administrativo y Financiero de la misma Imprenta, sin que implique separación de las funciones del empleo que viene ejerciendo, mientras se nombra y posesiona el titular.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de octubre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior,

Juan Fernando Cristo Bustos.